



México, D. F., 7 de diciembre de 2007.

CIRCULAR 576

**A LOS MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS
DE LOS CENTROS DE CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA
(CCZ), COORDINADOS POR EL OCETIF, A.C.**

En cumplimiento con lo establecido en el Oficio BOO.02.03.02.01.2343/07 (anexo) de fecha 4 de diciembre de 2007, signado por el MVZ Hugo Fragoso Sánchez Director de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria de la SAGARPA, les informo:

Primero: Que a partir del 7 de diciembre del año en curso, solo se podrá acceder al "Sistema de cómputo para la emisión de constancias de parvadas y granjas libres de enfermedades aviarias y registro de vacunación de influenza aviar" mediante la Pagina Web <http://www.senasica.gob.mx/constatacion> este Sistema les permitirá verificar la autenticidad de las constancias presentadas por el usuario que solicita Certificar la Movilización de productos o subproductos de ave.

Segundo: En caso de que la información mostrada en la pantalla de este Sistema no coincida con la copia de la constancia presentada, se indique que no existe o que fue cancelada, **NO deberá expedir el Certificado Zoosanitario de Movilización.**

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**MVZ. Víctor Manuel Albores Torres.
Gerente de Certificación de la Movilización.**

Ccp. MVZ. M Sc. Susana Arellano Chávez. Directora General del OCETIF, A.C.

SACH / VMAT / NCM

Organismo de Certificación de Establecimientos T. I. F., A.C.
Miguel Ángel de Quevedo 354
Col. Santa Catarina, Coyoacán México, D.F. 04010
Tels.: 5659 2688, Fax: exts. 103, 125, 126
www.ocetif.org ocetif@ocetif.org

576

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN DE IMPORTACION, EXPORTACION, SERVICIOS Y CERTIFICACION PECUARIA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Oficio No. BOO.02.03.02.01.2343/07

MVZ. Msc. Susana Arellano Chávez
Directora General del Organismo de
Certificación de Establecimientos TIF, A.C.
Miguel Angel de Quevedo No. 350
Col. Coyoacán
43100 México, D.F.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2007

Hago de su conocimiento que a partir del 7 de diciembre del año en curso, para acceder al "Sistema de cómputo para la emisión de constancias de parvadas y granjas libres de enfermedades aviarias y registro de vacunación de influenza aviar" solo se podrá ingresar al sistema mediante la siguiente dirección electrónica:

<http://www.senasica.gob.mx/constatacion>

Por lo manifestado anteriormente, le solicito que informe a los médicos veterinarios de los centros de certificación zoonosanitaria de ese organismo que para la expedición del certificado zoonosanitario de movilización de aves, sus productos y subproductos que requieran las constancias de parvadas y granjas libres, podrán verificar en la dirección señalada anteriormente la autenticidad de la constancia que le presente el usuario solicitante

Si se efectúa la verificación, la información que se observe en la pantalla del sistema debe ser coincidente con la copia de la constancia presentada por el usuario para tramitar el certificado zoonosanitario de movilización y en el caso de que en el sistema se indique que no existe la constancia o que fue cancelada, no se deberá expedir el certificado de movilización.



ATENTAMENTE
DIRECTOR DE IMPORTACION, EXPORTACION,
SERVICIOS Y CERTIFICACION PECUARIA.

MVZ HUGO FRAGOZO SANCHEZ

- c.c.p. MVZ Francisco Velarde García, Director General de Salud Animal.
- MVZ Salvador Solís Sánchez, Director de Campañas Zoonosanitarias.
- MVZ Elvira Guevara Revilla, Subdirectora de Aprobación y Certificación.
- MVZ Gabriela Berrúdeez Luna, Jefe del Departamento de Unidades de Verificación.
- Vol. DIESCR 03119

HFS*EGR*GEL*em

C:\Oficios_HFS.doc

Av. Manzanillo Libre 377, Dist. 9.ª Sección, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, D.F. 06710

T. +52 (55) 9183 6000 ext. 60500 F. (55) 9183 6000 www.sagarpa.gob.mx